Bogotá D.C. agosto de 2026

Señores
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Carrera 5 # 15 – 80

Con toda atención, presento oferta de prestación de servicios de apoyo a la gestión que tiene por objeto: '**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE INFORMES PERIODÍSTICOS DESTINADOS AL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TELEVISIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN'** desarrollando las siguientes actividades:

1. Elaborar contenidos periodísticos requeridos por la Oficina de Prensa para su divulgación a través de los diferentes canales institucionales, incluyendo el programa de televisión de la Procuraduría General de la Nación.

2. Realizar las actividades necesarias para la recopilación de información y material audiovisual asociado a los contenidos asignados, incluyendo la coordinación de entrevistas, el registro de imágenes y el procesamiento básico del material obtenido.

3. Gestionar los formatos y soportes documentales requeridos para la utilización y divulgación del material audiovisual obtenido durante la ejecución de las actividades encomendadas.

4. Apoyar el cubrimiento de la fuente asignada mediante la recopilación, organización y elaboración de contenidos informativos, así como el acompañamiento a las actividades de producción audiovisual requeridas para la entrega de los productos definidos por la Oficina de Prensa.

5. Realizar los desplazamientos que sean requeridos por la supervisión para apoyar las actividades, eventos y activaciones relacionadas con el objeto del contrato.

6. Presentar las cotizaciones y/o facturas correspondientes para la aprobación de la supervisión, que respalden los gastos generados por concepto de desplazamiento (pasajes aéreos y/o gastos de transporte) conforme a lo dispuesto en la Resolución 128 del 9 de junio de 2025, expedida por la PGN y las que la modifiquen, que regula el reconocimiento y pago de gastos de manutención y desplazamiento a contratistas de la Procuraduría General de la Nación.

7. Ejecutar las actividades complementarias que guarden relación directa con el objeto contractual y resulten necesarias para el cumplimiento de las obligaciones pactadas, previa solicitud de la supervisión.

Productos o entregables

En desarrollo del presente contrato entregaré los siguientes productos:

- Mínimo 8 notas mensuales para Procu TV, (dos semanales).

El valor total de los honorarios mensuales será hasta por la suma de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($8.205.600)**, incluidos impuestos y demás tasas, gastos y deducciones a que haya lugar.

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, una vez se hayan efectuado los trámites de perfeccionamiento y ejecución del contrato, así como la suscripción del acta de inicio.

Así mismo, declaro bajo la gravedad de juramento que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, que impidan la celebración y ejecución del respectivo contrato.

Autorizo a la Procuraduría General de la Nación para notificar sus actos a través del buzón de correo electrónico señalado en esta carta de presentación (Ley 1437 de 2011, Artículo 56).

Firma:



Nombre: **CARLOS ALBERTO RUIZ RODRIGUEZ**
Cédula: **19149934**
Número de Celular: **3107755432**
Correo electrónico: **CARLOSARUIZR@YAHOO.COM**